



Proyecto de ley prevé sancionar el acoso laboral

Posted on Noviembre 29, 2023

La Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de Chile tramita hoy un proyecto denominado Ley Karin, que busca sancionar el acoso laboral y sexual.

Esta iniciativa se someterá a la consideración del plenario la próxima semana y pone el énfasis en que las relaciones de trabajo deberán fundarse siempre en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género.

El proyecto prevé medidas tendientes a erradicar la discriminación y mejorar los mecanismos de prevención en las diversas instancias.

También contempla la atención psicológica temprana para los trabajadores víctimas de acoso, tanto en el sector público como en el privado.

La iniciativa fue presentada por un grupo de diputados a raíz del suicidio de la profesional de la salud Karin Salgado en noviembre de 2019.

Tras recibir presiones de su jefatura, Karin decidió asumir la culpa por la desaparición de una caja de curaciones, lo cual provocó que sus compañeros la acusaran y fuera apartada de su puesto.

Según datos publicados aquí, el 17,8 por ciento de las mujeres de entre 15 y 65 años y residentes en zonas urbanas, afirman haber sido víctimas de violencia en el ámbito laboral en algún momento de su vida.

En 2021 fueron interpuestas mil 560 denuncias por acoso y en 2022 los casos aumentaron en 3,6 por ciento, señaló la Dirección del Trabajo.

Fuente: El Maipo/PL